

Madrid, a través de las demás formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Rector, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 30 de mayo de 1996.—P. D. (Resolución Rectoral de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Denominación del puesto: Jefe de Servicio, Arquitecto. Nivel: 26. Complemento específico: 1.949.340. Cuerpo o Escala: A/B. Horario: Jornada partida. Otros requisitos: Experiencia en arquitectura universitaria, en la elaboración de proyectos y en la dirección de obras universitarias, así como en sistemas de control y seguimiento de los expedientes de obras universitarias y su aplicación.

Denominación del puesto: Jefe de Sección, Arquitecto Técnico. Nivel: 24. Complemento específico: 1.419.456. Cuerpo o Escala: A/B. Horario: Jornada partida. Otros requisitos: Experiencia en arquitectura universitaria, en lo referente a colaboración en la elaboración de proyectos, obras de reforma y de ampliación y mejora de las obras universitarias.

13812 RESOLUCION de 3 de junio de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo convocado podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos especificados para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes, según modelo que figura como anexo II, y dirigidas al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Extremadura, habrán de presentarse en el Registro General de la misma (calle Pizarro, número 8, de Cáceres, o avenida de Elvas, sin número, de Badajoz), o en los demás

lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, un curriculum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicios, cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando, pudiendo ser entrevistados en el proceso de selección, de considerarse preciso.

Cáceres, 3 de junio de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Vicegerente. Nivel: 28. Complemento específico anual: 1.794.528 pesetas. Localidad de destino: Badajoz. Tipo de puesto: S. Adscripción administración: A4. Grupo: A. Cuerpo: Ex11. Requisitos: (1). Explicación de claves:

S: Puesto singularizado.

A4: Administración del Estado, organismos autónomos, Comunidad Autónoma de Extremadura y Universidades.

Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

(1) = Se valorará la posesión de Licenciatura en el área de Ciencias Económicas y Empresariales, así como experiencia en el área de Gestión Económica y de Contabilidad Pública.

ANEXO II

Datos personales:

Apellidos y nombre:
 DNI: Número de Registro de Personal:
 Cuerpo o Escala de pertenencia:
 Domicilio: Provincia:
 Localidad: Teléfono:

Destino actual:

Ministerio u organismo:
 Dependencia:
 Denominación del puesto de trabajo:
 Localidad: Nivel C.D.:
 Fecha de posesión: Grado consolidado:

Solicita: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo de Vicegerente de la Universidad de Extremadura, por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha 3 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de fecha), adjuntando curriculum vitae.

En, a de de 1996.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Extremadura.
 Negociado de Oposiciones y Concursos. Plaza de Caldereros, 1.
 10071 Cáceres.